

ESCUELA: CENS HEROES DE MALVINAS y ANEXO LOS BERROS

- Área curricular: TECNICA BANCARIA E IMPOSITIVA
- Curso: 3RO
- Divisiones: 1ra
- Prof. Raul Sancho
- Turno noche
- TITULO DE LA PROPUESTA: OPERACIONES BANCARIAS – CLASIFICACION -
- Objetivo: Que el alumno desarrolle la competencia para entender y diferenciar las distintas operaciones de la banca **-GUIAS 2DA Y 3RA-**

ANTES DE COMENZAR...

“Estimada/o alumno/a: se recomienda que la resolución de ésta guía se realice siempre en un horario fijo, esto permite organizar rutinas (menos los fines de semana).”

Hágase responsable de buscar lo que necesita para trabajar y si no comprende la actividad propuesta no decaiga en sus intentos, hay que darle tiempo.

No permita que alguien realice la tarea por usted, ya que esto les enseñará a no asumir sus responsabilidades.

Estamos para acompañarlos.



OPERACIONES BANCARIAS:

Definición

Las operaciones de los bancos son aquellas transacciones que las personas emplean para un determinado bien económico puede ser a través de cuentas bancarias.

Clasificación

Las más utilizadas es la que parte del principio de que la operación bancaria esencial es la operación de crédito, y tomando en cuenta al sujeto de cesión del crédito, se clasifican en:

Activas

Cuando el banco otorga el crédito, se dice que son operaciones activas (para el banco) ejemplos tenemos: los préstamos, los descuentos, etc., el banco puede entregar dinero bajo diversas condiciones, el cual puede estar respaldado por garantía o no tener ninguna.

Pasivas

Cuando la institución recibe dinero del cliente se dice que son operaciones pasivas para el banco. En este caso el cliente entrega dinero y puede percibir intereses por esta prestación, ejemplo tenemos las cuentas corrientes, las de ahorros, a plazo fijo, Cédulas Hipotecarias, etc.

Neutras o Accesorias

Son aquellas operaciones donde el banco no recibe ni otorga créditos, por ejemplo las operaciones de mediación, donde el banco solamente sirve intermediario, en el caso de giros enviados al cobro, como agente recaudador del Estado, como custodia de valores, etc.

Cuentas bancarias

Cuentas corrientes

Estos son depósitos corrientes que pueden ser utilizados en cualquier momento a voluntad y requerimiento del titular de la cuenta. Es una forma de capacitación de depósitos que constituyen un servicio que ofrece el banco y al cual acuden y se acogen los clientes debido a la confianza, comodidad, seguridad y el control que se le da a los fondos que ponen bajo la

custodia del [banco](#). Los saldos en este tipo no ganan intereses y prácticamente el banco no cobra por este servicio.

Depósitos de ahorro o Cuentas de ahorro

Los depósitos de ahorros es aquel tipo de depósito que se consigna en las entidades financieras que tienen entre sus actividades, la captación de fondos y los mismos se mantienen en poder y a disposición de dicha entidad por períodos más largos que los depósitos de cuentas corriente.

Depósitos de ahorro corrientes

Esta clase de depósito da lugar a las cuentas de ahorro, las cuales pueden abrirse por cantidades que son diferentes para los diversos bancos y que pueden ser muy pequeñas para algunos de ellos, como es el caso de la caja de ahorros. Los dueños de estas cuentas pueden depositar y retirar dinero cuando lo deseen, pero sólo ganan intereses los saldos que se mantienen por un período determinado de tiempo.

Depósitos a largo plazo

Son depósitos que se formalizan entre el cliente y el banco por medio de un documento o certificado; se pactan por un monto y plazo determinado y de los mismos no pueden hacerse retiros ni incrementarse ante del vencimiento del plazo pactado.

Operaciones Pasivas

Son aquellos fondos depositados directamente por la clientela, de los cuales el banco puede disponer para la realización de sus operaciones de activo. Están registrado en el lado derecho del balance de situación; siendo el caso inverso de las cuentas de activo, ya que los saldos de estas cuentas, aumentan con transacciones de Crédito y disminuyen con las de Debito.

La captación de pasivos, es de gran importancia para todo banco, ya que supone las actividades que realiza una institución bancaria para allegarse dinero, esencialmente del público en general. Para que un banco pueda desarrollarse, es necesario que adquiera depósito, pues sin esto imposible crear una reserva suficiente que le ayude a colocar estos fondos en préstamos e inversiones que le generen dividendos, y que le permitan hacer frente a las demandas de retiro de dinero en efectivo, solicitado por sus clientes.

Cuentas de depósito

Dinero depositados por clientes que dependiendo de sus características pueden ser " a la vista o" a término" " a interés o no" " acompañadas o no de facilidades crediticias". La ley 42 regula las expresiones "y/o""o" en las cuentas bancarias de depósitos de dinero. El establecimiento de una cuenta bancaria, más que una relación basada en la confianza mutua.

Depósitos a Plazo

“Todos aquellos que no sean pagaderos a la vista se dividen en dos categorías: Depósitos de ahorro y depósito a plazo fijo”.

El artículo 48 de la Ley Bancaria es bien específico en lo al pago de interés se refiere, cuando establece que solamente devengarán intereses las cuentas de depósito a plazo (incluyendo las de ahorros), y prohíbe esta misma modalidad en cuentas corrientes de cualquier tipo.

Funcionamiento de las cuentas bancarias

El formato de la cuenta bancaria se puede dividir: debe haber y saldo. La entidad bancaria quien realiza las anotaciones de las operaciones, y desde su punto de vista contable son registradas en el haber o en el debe. Los abonos son anotaciones en el haber de la cuenta.

En consecuencia abonar o acreditar una operación o cuenta bancaria es registrar un abono o verificar una anotación en el haber de la cuenta. Los adeudos o cargos son anotaciones en el debe de la cuenta. Los ingresos o imposiciones son entregas de dinero en efectivo que realiza el titular, para ser abonadas inmediatamente en su cuenta.

Los reintegros o disposiciones son extracciones de dinero en efectivo o con cheque que ejecuta el titular y son adeudadas inmediatamente en su cuenta, en las cuentas corrientes y de ahorro la entidad bancaria permite al cliente realizar operaciones cuyo resultado expresa que el cliente debe a la identidad, esto se conoce con el nombre de descubierto o números rojos.

El saldo se va obteniendo de la siguiente manera:

- El saldo se calcula y anota en cada operación.
- El importe del ingreso inicial.

- Los saldos sucesivos se determinan sumando o restando al saldo anterior los importes de los abonos o adeudos respectivamente.

El saldo de una operación es acreedor cuando las operaciones realizadas hasta ese momento arrojan una suma de abonos superior a la suma de adeudos, y es deudor cuando la suma de adeudos es superior a la suma de abonos. El código cuenta cliente es la identificación de cualquier cuenta bancaria de deposito de dinero.

Cancelación de cuentas

Significa la interrupción definitiva de las relaciones de la entidad bancaria con su cliente. El tipo de cancelación de cuentas que se produce con más frecuencia es por iniciativa del cliente deben cumplirse las siguientes formalidades:

- Cuentas corrientes a la vista, la entidad requiere la entrega de talonario.
- Cuentas de ahorro, el cliente entrega la libreta de ahorro.
- Imposiciones a plazo fijo, la entidad recoge la libreta de imposición.

Cuentas corriente a la vista

Es un contrato de deposito de dinero entre una entidad bancaria y un particular la disposición de fondos en esta cuenta se instrumentaliza mediante cheques. El contrato de cuenta corriente obliga a la entidad bancaria a realizar todas las operaciones del denominado servicio de caja. Las características son:

- Disponibilidad inmediata de los fondos.
- Disposición instrumentalizada mediante cheques.
- Remuneración de los fondos.
- Extractos bancarios.

Derechos

- Disponer del saldo de la cuenta.
- Realizar transferencias, ordenes de pago y abono.

- Librar cheques contra su saldo acreedor.
- Domiciliar pagos de facturas efectos y recibos.
- Abonos en cuenta de los ingresos propios y de terceras personas, así como de las transferencias que reciba.
- Abonos periódicos de los intereses devengado por la cuenta.
- Recibir periódicamente un extracto de cuenta que refleje los movimientos (adeudos y abonos) de la misma y su saldo.
- Recibir periódicamente la liquidación de intereses devengados.

Obligaciones

- No girar ni ordenar operaciones en descubierto.
- No disponer de los ingresos o abonos hasta la fecha de su efectividad o vencimiento.
- Pagar los gastos y comisiones por los servicios que ordene a la entidad, acordes con el folleto de tarifas y comisiones.
- Conservar con diligencia los talonarios de cheques y comunicar a la entidad su hurto o extravío para que esta proceda a su anulación.

ACTIVIDADES

- Leer comprensivamente el texto.
- Extraer los términos que no conozcan y buscar su significado en diccionario o por internet
- Elaborar mapa conceptual en el cual se clarifique la operatoria bancaria
- Buscar en diarios o via internet noticias referidas a la operatoria bancaria actual en la argentina (durante la cuarentena)

DIRECTOR: Manuel Nuñez